

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI  
JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA DE STEVEN  
ARMANDO MOSQUERA RODRÍGUEZ VS. CONSORCIO CCA S.A.S.  
RAD: 76001410500620210029200

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito del presente proceso, presentada vía correo electrónico recibido el día 18 de enero de 2023 por la parte ejecutante, el Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el artículo con numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., corre traslado por el término de tres (03) días hábiles. (Vence el día 24 de enero de 2023).

  
LINA JOHANA ALZATE ZAPATA  
Secretaria